

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.616 DE 12.12.2023, QUE RECTIFICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.595 DE 20.07.2023.**

Por Resolución Exenta N° 2.616 de 12.12.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se rectificó la Resolución Exenta N° 1.595 de 20.07.2023 en el sentido siguiente, en el Datum de las coordenadas de ubicación de la planta transmisora y sistema radiante:

DONDE DICE:

Datum SAD 56.

DEBE DECIR:

Datum SAD 69.

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN